



Resolución a fecha de firma electrónica del Director General de Transportes, por la que se publica el listado definitivo de las personas que han superado las pruebas de competencia profesional, para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera, celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón los días 22 al 26 de septiembre de 2025.

Concluido el plazo para solicitar la subsanación de errores de conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la Resolución de 19 de abril de 2022 del Director General de Transportes, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de los aspirantes que han superado las pruebas por haber acreditado poseer el nivel de conocimientos suficientes para cada una de las modalidades establecidas en el Anexo II del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Dicho listado se adjunta a la presente Resolución como Anexo I y podrá ser consultado en la página web del Gobierno de Aragón accesible a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.aragon.es/-/convocatorias-competencia-profesional>.

Segundo.- Declarar definitivamente aptas para el ejercicio de la actividad de transporte interior e internacional de mercancías y de viajeros a las personas que figuran relacionadas en el referido Anexo I a esta resolución, y ordenar que sean expedidos los correspondientes certificados de competencia profesional a los interesados que presenten una solicitud al efecto.



La solicitud se cumplimentará y firmarán obligatoriamente por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón, incluyendo en el buscador (url: <http://www.aragon.es/tramites>) el número 2258 y/o la denominación “Obtención de la competencia profesional - Emisión del certificado”

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

David Sánchez Fraile

El Director General de Transportes



Anexo I.

Exámenes de Competencia Profesional septiembre de 2025 Listado Definitivo de Aptos

Zaragoza exámenes del 22/09/2025 al 26/09/2025

DNI PROTEGIDO	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD
****8395*	GOMES DA SILVA	JOSIMAR	Mercancías
***0015**	LEIVA TORRIJO	DIEGMAR	Mercancías
***6035**	MONAJ CORREAS	NOELIA	Mercancías
****8308*	ROIBAN	RAUL BOGDAN	Mercancías

Huesca exámenes del 22/09/2025 y 23/09/2025

DNI PROTEGIDO	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD
***0883**	ALASTRUE HERNANDEZ	IGNACIO	Mercancías
****4109*	SIERRA MORALES	SANDRA YULIANA	Mercancías

Teruel examen 26/09/2025

DNI PROTEGIDO	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD
***6196**	COMIN JODAR	ESTHER	Mercancías
***9782**	VALIMAÑAS FRANCO	JAVIER	Mercancías